



NOTA DE PRENSA

INFORME DEFENSOR DEL PROFESOR 2015-2016

1.961 docentes de toda España, con problemas de convivencia escolar, han sido atendidos durante el curso 2015-2016 por El Defensor del Profesor.

El número de docentes que han acudido al servicio desde su puesta en marcha, en noviembre de 2005, se eleva a más de 30.000.

El Defensor del Profesor se consolida, año tras año, como un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Puesto en marcha por ANPE en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar, es un servicio abierto a todo el profesorado sin ningún tipo de distinción y operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada a todos los docentes.

Durante los once años que han transcurrido desde su puesta en marcha, la oportunidad y la justificación del Defensor del Profesor se han traducido en 30.289 actuaciones, preferentemente destinadas a los docentes de la enseñanza pública. Pero, además, ha supuesto la apertura de un debate social sobre la conflictividad en las aulas, la difusión de esta realidad al conjunto de la sociedad y que las administraciones educativas hayan empezado a prestar atención a este problema. De esta forma hemos contribuido decisivamente a un cambio de las normas de convivencia en las comunidades autónomas, a que se dieran instrucciones para considerar delito de atentado las agresiones a los docentes y a que se legisle a favor de la consideración del profesor como autoridad pública.

De los 1.961 casos atendidos por el Defensor del Profesor en el curso 2015/2016, el 39% corresponde al profesorado de Primaria, el 35% a Educación Secundaria, el 6% a Infantil, el 3% a la FP Básica, el 3% a Ciclos Formativos y un 14% al resto de enseñanzas.

Por lo que se refiere a la tipología de los casos atendidos, se distinguen los concernientes a los alumnos, los que provienen de la interacción con los compañeros y los relacionados con los padres.

- En cuanto a los **alumnos**: el 31% corresponde a faltas de respeto, 20% a problemas para dar clase, 19% a Ciber-acoso (grabaciones, fotos e internet), 10% a conductas agresivas entre alumnos, 7% acoso y amenazas, 3% agresiones y un 2% a daños contra la propiedad.
- En relación a los **profesores**: el 26% son problemas con la dirección, 18% problemas con la administración, 13% problemas por no aplicar el reglamento de centro, 11% problemas entre compañeros y el 2% apertura de expediente disciplinario.
- Relativos a los **padres**: el 50% son acusaciones carentes de fundamento, 29% acoso y amenazas, 18% denuncias, 8% presión para el cambio de calificaciones escolares y el 2% agresiones.

Ante los datos extraídos del informe, ANPE valora positivamente la reducción general del número de casos, sin olvidar que ha aumentado el porcentaje en tres de los aspectos evaluados, en relación con el curso anterior:

- **Ciber-acoso a través de las redes sociales.**



- **Acusaciones carentes de fundamento hacia los profesores.**
- **Acoso y amenazas de padres a profesores.**

Estas y las anteriores situaciones destacadas están provocando serias consecuencias en la salud mental de los docentes. El 57% de los casos presentaba ansiedad, el 7% depresión y el 9% estaba en situación de baja laboral. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El daño lo producen unos pocos, pero las consecuencias se extienden hacia todo el alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y El Defensor del Profesor proponen la elaboración de un **Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar**, que contará, entre otros, con los siguientes apartados:

- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz y erradicación de los problemas en los centros educativos.
- La reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar.
- El cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como las Normas de conducta establecidas en los centros.
- El desarrollo reglamentario en todas las Comunidades Autónomas del artículo 124 de la LOMCE que recoge la consideración de autoridad pública de los docentes.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Garantía de protección jurídica al profesorado, así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que deriven de su ejercicio profesional.
- Asistencia psicológica gratuita a los profesores y reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso.
- Tratamiento rehabilitador para los agresores de docentes.

ANPE considera necesario que este Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar sea liderado y coordinado por el Ministerio de Educación y que se aborde desde el diálogo y la negociación en el marco apropiado como es la Mesa Sectorial de Educación, órgano para debatir y negociar los temas estrictamente profesionales que afectan al profesorado y a su compromiso como principales agentes en la mejora de la convivencia escolar.

ANPE seguirá trabajando para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la ciudadanía la realidad diaria en los centros educativos y poner de relieve la importancia de la Educación como uno de los pilares de nuestra sociedad que revierte en la formación académica y humana del alumnado.

Madrid, 18 de noviembre de 2016